

**REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
UNIDAD DES. COMUNITARIO**



**DECRETO EXENTO N° 2.930/
RETIRO, 06 SET. 2013**

VISTOS:

1.- Decreto Exento N° 3.522 de fecha 13 de Diciembre de 2012, que aprueba el calculo de ingresos y gastos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013;

2.- Art. 4°, letra a) y e). Art. 22 letra c) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

3.- Decreto Exento N° 2.287 de fecha 30 de Agosto de 2013 que crea y aprueba presupuesto municipal en distintas asignaciones.

4.- Decreto Exento N° 2.887 de fecha 02 de Septiembre de 2013 "Celebración de Fiestas Patrias 2013";

5.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

6.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar a distintas personas naturales para que realicen servicios artísticos en las diversas actividades de Fiestas Patrias en la Comuna de Retiro.

DECRETO:

1.- **APRUEBENSE** los Contratos de prestación de servicios suscritos entre la I. Municipalidad de Retiro, representada por el Alcalde Don Rodrigo Ramírez Parra y las siguientes personas: Luis Alberto Díaz Machuca, Rut. 11.987.457-2; Arturo Eduardo Mora Mardones, Rut.17.499.878-7; Don Rodrigo Bizama Alarcón, Rut. 12.526.766-1; Doña Maria Antonieta Oñatt Cisternas, Rut. 9.318.955-8; Benilde Valenzuela Norambuena, Rut. 13.788.946-3; Don José Tapia Rodríguez, Rut. 11.175.791-7; Don Patricio A. Navarrete Rodríguez, Rut. 17.332.828-1, quienes prestarán servicios de acuerdo al CONSIDERANDO y que se especifica en cada contrato de prestación de servicios.

2.- **IMPUTESE** el gasto con cargo al Decreto Exento N° 2.887 y conforme a lo establecido en cada contrato de prestación de servicios, y con cargo a la imputación 21.04.004.000.006 Prestaciones de servicios comunitarios en Programas Culturales.

3.- **DESIGNASE** como Unidad Técnica para la ejecución del programa a la Unidad de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

(continua al reverso)